

SVR 14172

Bogotá D. C., 16 de marzo de 2022

Señor
MARIO CABRERA DUSSAN
REP LEGAL
CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
CALLE 9 No. 01-00 CASA 2 SECTOR EL HATO BARRIO LOS ANDES.
3006151426
citeccomercial@gmail.com

Asunto: Orden de Inicio Contrato No. 2252 de 2021. - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS “COLOMBIA RURAL”. GRUPO 2.

Respetado señor Cabrera,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS “COLOMBIA RURAL”. GRUPO 2 atentamente le informo que con la presente comunicación se imparte la Orden de Iniciación de la que trata la CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO.

Por otra parte, le informo que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA, la vigilancia del contrato será realizada por el Ingeniero HUMBERTO VELASQUEZ funcionario designado mediante resolución No.730 del 02 de marzo de 2022 como Supervisor del Contrato de Interventoría, con los siguientes datos de contacto: celular – 315 7679138 y correo electrónico hvelasquez@invias.gov.co a fin de que pueda coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Así mismo, le informo que en esta Subdirección se ha designado como Gestora Técnica de Proyecto, a la ingeniera LUZ ANGELA LOZANO, a quien puede contactar con la siguiente

SVR 14172

información: celular – 300 3205423 y correo electrónico lalozano@invias.gov.co.

Por último, le recuerdo la obligación que tiene la Interventoría, de realizar el seguimiento y control a la ejecución del Convenio 1266 de 2021 suscrito en la vigencia 2021 con el Departamento de Caldas, en desarrollo del proyecto, así como a los contratos de obra derivados del mismo, incluidos los trámites administrativos requeridos hasta su liquidación.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Vías Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS

Proyecto: LUZ ANGELA LOZANO

Reviso: JONATHAN ANTONIO PARRA MURCIA
LUZ ANGELA LOZANO
JONATHAN ANTONIO PARRA MURCIA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN